



Ordena Juez detener despidos masivos

ABEL BARAJAS

Un juez federal otorgó a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) una suspensión provisional que frena el cese masivo de los impartidores de justicia.

Sergio Santamaría Chamú, Juez Primero de Distrito de Michoacán, concedió la medida cautelar a la asociación civil, contra los efectos de la reforma judicial y, en especial, para garantizar la seguridad laboral de los juzgadores, informó la Jufed.

“Esta resolución representa un logro crucial en la defensa de nuestra labor y en la protección de nuestra permanencia en el Poder Judicial”, dijo el organismo.

“La suspensión provisional otorgada beneficia a todos nuestros asociados, ordenando a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias del decreto de reforma judicial en la esfera jurídica de quienes forman parte de esta Asociación. Este amparo tiene como objetivo salvaguardar la estabilidad laboral de las personas juzgadoras, previniendo cualquier cese masivo que pu-

CONVOCAN A MANIFESTARSE FRENTE A CORTE

ABEL BARAJAS

La Jufed convocó a los integrantes del Poder Judicial de la Federación y la ciudadanía a manifestarse el próximo martes a las 9:30 de la mañana en las inmediaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para apoyar a los Ministros que resolverán las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial.

La invitación se hizo a impartidores de justicia federales y trabajadores jurisdiccionales, así como a colectivos de estudiantes, barras y colegios de abogados, ONGs y a la sociedad en general.

“Esta decisión marcará, sin duda alguna, la continuidad del Estado de derecho y garantizará a los mexicanos que puedan seguir contando con juzgadores que defiendan sus derechos humanos y sus bienes frente a los abu-



La discusión sobre la reforma al Poder Judicial ha generado diversas manifestaciones como la convocada frente al Congreso de la Unión el pasado primero de octubre.

sos de las autoridades”, dijo la asociación.

“De ahí la importancia de nuestra presencia para que las personas Ministras puedan sentirse arropadas por todos

aquellos que constatamos que la continuidad de la democracia, sólo puede materializarse con juzgadores independientes, que únicamente sirvan a la Constitución”, agregó.

diera afectar negativamente nuestras carreras y la impartición de justicia en México”.

Agregó que este avance, que considera significativo, refleja el compromiso y la dedicación de la asociación

en la defensa de la autonomía judicial y en la protección de los derechos de todos sus integrantes.

Esta resolución aún no ha sido publicada en la página electrónica del Conse-

jo de la Judicatura Federal, donde por el momento sólo se detalla que este amparo fue presentado contra la discusión, votación y aprobación del decreto de la reforma al Poder Judicial.